

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-109-2023-GR-CUSCO.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CRISTALES DE POLIMERO DE POTASIO (META: 083)

Ruc/código :	10078570151	Fecha de envío :	04/09/2023
Nombre o Razón social :	VIDAL DOMINGUEZ EDWIN TULIO	Hora de envío :	13:06:16

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

El plazo de entrega exigido es muy corto y tomando en consideración que el bien solicitado es de importación, para cumplir con los principios de las contrataciones del Estado para la concurrencia de más postores, se debería ampliar el plazo con un buen criterio de razonabilidad, proponemos 60 días salvo mejor parecer.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** s/ **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USARÍA NO ACOGE, Y ACLARA QUE, EL PLAZO DE ENTREGA ESTA ESTABLECIDA EN LAS BASES, Y QUE NO SE MODIFICARA PLAZO DE ENTREGA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-109-2023-GR-CUSCO.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CRISTALES DE POLIMERO DE POTASIO (META: 083)

Ruc/código :	10078570151	Fecha de envío :	04/09/2023
Nombre o Razón social :	VIDAL DOMINGUEZ EDWIN TULIO	Hora de envío :	13:06:16

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la Fila "Entrega" del cuadro de especificaciones indican que para la entrega previamente se hará un análisis de las características fisicoquímicas del producto en laboratorios autorizados. Aclarar e indicar específicamente este requerimiento, porque además del tiempo que toman los laboratorios para hacer el análisis, éstos son costosos. Bastaría con entregar el Certificado o Protocolo de análisis del Fabricante al lote del producto a entregar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: s/l **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA ACOGE , PRECISANDO QUE, EL POSTOR PARTICIPANTE EN LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DEL PRODUCTO OTORGADO POR EL FABRICANTE. ASIMISMO, EL POSTOR GANADOR PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERA ENTREGAR EL ANALISIS FISICO QUIMICO DEL PRODUCTO, Y LOS GASTOS SERAN ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL ÁREA USUARIA ACOGE , PRECISANDO QUE, EL POSTOR PARTICIPANTE EN LA PRESENTACION DE SU OFERTA DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DEL PRODUCTO OTORGADO POR EL FABRICANTE. ASIMISMO, EL POSTOR GANADOR PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ ENTREGAR EL ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO DEL PRODUCTO, Y LOS GASTOS SERÁN ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-109-2023-GR-CUSCO.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE CRISTALES DE POLIMERO DE POTASIO (META: 083)

Ruc/código :	10092795913	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	LAURA VALVERDE GLORIA	Hora de envío :	21:02:31

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

se observa que, en el numeral 3.2, seccion b se considera como experiencia de postor la venta de "cristales de polimeros hidrogel" bulnerando la ley de contrataciones y su reglamento. de esta manera limita la participacion y concurrencia de postores por lo que, solicito al comite de seleccion considere como "bienes similares insumos agricola-forestal en general.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 02, Inciso A,B Y C. dela Ley de contrrtaciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA ACOGE Y ACLARA QUE SE CONSIDERA COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR, BIENES SIMILARES INSUMOS AGRICOLAS-FORESTALES EN GENERAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN EXPERIENCIA DE POSTOR SE CONSIDERA BIENES SIMILARES INSUMOS AGRICOLAS-FORESTALES, TALES COMO: VENTA DE GEL AGRICOLA, O FERTILIZANTES DE USO AGRICOLA, O HIDRORETENEDOR, O PRODUCTOS Y/O INSUMOS PARA SISTEMA HIDROPONICO.